



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10034100

Montevideo, 30 JUN. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, del señor Coronel don Emir Ramírez, a efectos de participar en el XXXVII Seminario Internacional de Presupuesto Público, el cual se llevará a cabo desde el 5 hasta el 8 de julio de 2010.-----

RESULTANDO: I) que el señor Oficial Superior no recibirá alojamiento ni alimentación por parte del País anfitrión.-----

II) que los pasajes para la presente Misión Oficial estarán a cargo del Estado uruguayo.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Oficial Superior designado, viáticos por el 40% y 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que resulta de interés la participación del citado Oficial Superior en el mencionado Seminario, dado que los temas a debatir pretenden poner énfasis en los instrumentos que brindan la Planificación Estratégica y los Presupuestos Públicos, como asimismo en las capacidades que deben desarrollar los gobiernos para

obtener resultados que enuncien en sus propuestas; lo cual redundará en beneficio del señor Oficial y de la Institución.-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al señor Coronel don Emir Ramírez, quien participará en el XXXVII Seminario Internacional de Presupuesto Público, desde el 3 hasta el 9 de julio de 2010.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión por un importe de U\$S 1.612,80 (dólares estadounidenses mil seiscientos doce con 80/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Madrid-Montevideo, por un importe total de U\$S 1.847,00 (dólares estadounidenses mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100)) se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

7mo.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Direcciones Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSE MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

AB-pm

pv

